

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe del primer seguimiento realizado por la Asistente Social, dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 3 octubre de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

Auto:	2221
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	JUAN CAMILO RODRIGUEZ PAZ
Demandada	LEIDY VIVIANA SOTO ARANGO
Radicación	76-001-31-10-001-2020-00045-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe del primer seguimiento a la sentencia No. 016 del 22 de febrero de 2022. Esta visita se realizó en modalidad virtual. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe del primer seguimiento a la sentencia No. 016 del 22 de febrero de 2022, en modalidad virtual. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza